Publicado en Terrassa (Barcelona) el 23/02/2024

# [Repara tu Deuda Abogados cancela 167.000€ en Terrassa (Barcelona) con la Ley de Segunda Oportunidad](http://www.notasdeprensa.es)

## El exonerado se endeudó tras realizar una serie de inversiones financieras cuyos resultados no fueron los deseados

 Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la tramitación de la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado una cancelación de deuda en Catalunya. Mediante la gestión de Repara tu Deuda Abogados, el Juzgado de Primera Instancia nº2 de Terrassa (Barcelona) ha dictado el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en el caso de un hombre con una deuda de 167.000 euros a la que no podía hacer frente. VER SENTENCIA Como explican los abogados de Repara tu Deuda, su caso es el siguiente: "el exonerado realizó una serie de inversiones financieras. No obstante, no logró los resultades deseados. Esto implicó que cayera en un estado de insolvencia. Ahora está libre de toda deuda y puede reactivarse en la economía". Según señalan desde Repara tu Deuda, "España fue uno de los países que más tiempo tardó en incorporar a su sistema jurídico la Ley de Segunda Oportunidad, al hacerlo en el año 2015. Se trata de una legislación con origen en Estados Unidos, país en el que está vigente desde hace más de 100 años. A ella se han acogido figuras conocidas como Walt Disney o Steve Jobs. No obstante, la mayoría de quienes lo han hecho son personas anónimas que tienen en común haber sufrido algún tipo de contratiempo económico que le ha hecho imposible el pago de sus deudas".   Repara tu Deuda inició su actividad como gabinete jurídico en septiembre del año 2015. Desde ese momento hasta la actualidad, más de 22.000 particulares y autónomos han puesto su caso en sus manos para empezar una nueva vida desde cero. No son pocos los que han acudido a ellos gracias a que amigos y familiares han conocido este mecanismo y les han acercado a sus oficinas. Desde que se pusiera en marcha, el despacho de abogados ha logrado rebasar la cantidad de 190 millones de euros exonerados a personas de distintas nacionalidades, procedentes de las diferentes comunidades autónomas de España y que responden a perfiles muy diferentes. La previsión es que esta cifra siga aumentando debido a que cada vez más personas saben de la existencia de esta ley y también a que hay muchos procedimientos que ya se están tramitando y cuyo resultado se presume favorable. Esta legislación permite la exoneración de la deuda de particulares y autónomos, siempre que el concursado actúe de buena fe, aportando la documentación requerida, no haya sido condenado por delitos socioeconómicos en los diez últimos años y se encuentre en un estado actual o próximo de insolvencia. El despacho ofrece el análisis de los contratos firmados con bancos y entidades financieras. En este sentido, el objetivo es comprobar si existen cláusulas abusivas para la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas y poder reclamar a Cofidis, Moneyman, WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kviku, etc.

**Datos de contacto:**

David Guerrero

Responsable de Prensa

655956735

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/repara-tu-deuda-abogados-cancela-167-000-en](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Derecho Finanzas Cataluña



[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)